

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 350 19 de diciembre de 2017 PE/007278-01. Pág. 46201

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007278-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a dotación de personal en la unidad de Reproducción Asistida del Complejo Hospitalario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Cada año, son más de 200 las parejas salmantinas que se derivan al Hospital Río Hortega de Valladolid para poder continuar con su tratamiento de fecundación in vitro, dado que el Complejo Hospitalario de Salamanca carece de una Unidad de Reproducción Asistida completa con laboratorio de fecundación in vitro.

Estos numerosos traslados podrían ahorrarse con la creación de una Unidad de Reproducción Asistida completa en el Complejo Hospitalario de Salamanca, lo que no exigiría grandes inversiones, sino una infraestructura de dos biólogos y un sitio donde se pudiesen hacer las funciones del tratamiento, con lo que se lograría evitar que dos centenares de pacientes salmantinos tuviesen que trasladarse a Valladolid por dicho motivo cada año, con las molestias que ello les acarrea.

Por otro lado, cabe señalar que sólo la ciudad de Valladolid posee dos unidades de reproducción asistida (una en el Hospital Clínico y otra en el Río Hortega), caso contrario



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 350 19 de diciembre de 2017 PE/007278-01. Pág. 46202

al de la provincia de Salamanca, que no posee ninguna, pese a tener una demanda que puede considerarse más que suficiente para ello, y pese a ser una tendencia al alza la petición de este tipo de tratamiento.

Por todo lo expuesto, formulo las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Va a dotar la Junta de Castilla y León de una Unidad de Reproducción Asistida completa al Complejo Hospitalario de Salamanca?
- 2.- ¿Qué motivos han llevado a la Junta de Castilla y León a no dotar, hasta el día de hoy, de una Unidad de Reproducción Asistida completa al Complejo Hospitalario de Salamanca?
- 3.- ¿Considera normal la Junta de Castilla y León que dos centenares de salmantinos tengan que trasladarse cada año a Valladolid por carecer Salamanca de una Unidad de Reproducción Asistida completa, mientras la ciudad de Valladolid posee dos?

Valladolid, 21 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021577